

Acto Número Diecinueve 2019

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día dieciocho de octubre del año dosmil diecinueve, presidido por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal, Rufina Izaguirre Flores y de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro,



Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torres Castillo, Karen Florencia Andino Baco, e Isidro Oliva, excusándose el Regidor Santos Ceferino Baco Hernandez, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fé.- Agenda o Desarrollo: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes, 7. Asuntos Varios, 8. Acordados y Resoluciones, 9. Cierre de la sesión.- Desarrollo de la Agenda.- La Invocación a Dios fue dirigida por el señor Santos Julián Funes Navas seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum el contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 am) a continuación se dió lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta Anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación.- Punto Numero seis (6). Informes.- El señor Alcalde informa que el proyecto de electrificación de la comunidad de Las Tranquitas, está en un avance del 15%, están trabajando muy bien, ya realizaron los agujeros, las comunidades vecinas les han echado la mano, el pago también algunos moros para ayudar, están muy contentos con este proyecto e insiste que cuando se termine el proyecto que se deje un pequeño presupuesto para compartir con ellos, como Corporación y dice que el encargado del proyecto esta trabajando muy bien conforme al perfil.- También informó que el proyecto de construcción del escenario del Kinder Rayito de Luz de la comunidad de El Llano, Aldea de Opimora



ya está terminado. Continúa informando que ya se empezó con el proyecto de enchapado de carreteras, en las comunidades de El Trios Trios, Los Lajas, El Terrero y El Algodonal, aclarando que se va a ir haciendo por etapas en algunas comunidades y manifiesta que se va a ir trabajando poco a poco en las demás comunidades, donde ya está presupuestado, siendo diez comunidades y en caso de que el presupuesto se pueda ampliar, para hacer en otros lugares que le han solicitado, también que el proyecto de Ojos de Agua se está avanzando muy bien y espera que los regidores, ya que hay un gran avance, vayan para que hagan sus supervisiones como siempre lo hacen, y den sus informes de cada proyecto que se está realizando, en sesión de Corporación. - También solicita en señor Alcalde, que le aprueben el perfil para la construcción de casa de habitación del señor Rony Castro de la comunidad de El Trios Trios, ya que se le dio el trabajo al señor Oscar Castro, ya se le hicieron llegar los materiales ya que es un proyecto aprobado desde hace mucho, - se ayudo de los machados que están trabajando en la Municipalidad para el traslado de materiales y también pide que se vaya como Corporación, cuando se haya terminado el proyecto. - Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. También manifestó que en el presupuesto para este año se dejó el proyecto de construcción de casas y pide que para el siguiente año, se le de continuación, ya que para este año no se ha podido dar una ejecución total a este proyecto, que se hagan más techos y más viviendas completas, informa que en COVIVIENDA, hay quince casas programadas para varios Municipios, pero debido a los problemas que han habido no se ha dado la atención debida, cuando han ido



a gestionar y que los requisitos que piden es que la persona a la que se le construya debe de tener documentación de sus terrenos, y es difícil porque hay personas que no tienen casa pero tampoco tienen documentos de tierras, pero este año que se mande a elaborar perfil para la ejecución de las casas y se puede ver que hacer con el terreno de la Municipalidad, para ver si se puede lotificar y hacer casas modelos, pero todo esto para el próximo año. Informa que ya se está socializando con las personas que se van a beneficiar con el proyecto de pisos en la comunidad de La Cañada y ya se está hablando con algunos albañiles y manifiesta que hay algunas comunidades que es muy sacrificado el traslado de materiales y pide a la Corporación Municipal, le aprueben un pequeño presupuesto para traslado de materiales de la comunidad de La Cañada hacia los caseríos, esto para los que quedan muy lejanos de la carretera, ya que son personas de escasos recursos económicos.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- También pidió la aprobación del perfil del proyecto del Basureo Municipal, ya que es urgente e informa que él habló con el presidente y le dio una nota firmada por él, para que fuera a las oficinas de la Cooperación Española y uno de los requisitos es que se debe de tener el perfil. La Corporación Municipal por unanimidad de votos y en virtud de ser una urgente necesidad el ejecutar el Proyecto del Boleto Sanitario del casco urbano de la Venta, autoriza al señor Alcalde, realizar las gestiones de búsqueda de un terreno apto para la ejecución de este proyecto y que sea buscar el terreno para que se construya este basureo Municipal.- Y dice que siempre es bueno aprobar los perfiles porque con ellos se puede solicitar ayudas con otras organizaciones.- También solicitó al señor



Alcalde, lo autorizan para terminar el trabajo del campo de Fútbol de la Venta, ya que de nada sirve que se haga una inversión y no se termine y se déne el trabajo que ya se hizo y es algo que no se ha hecho porque no había presupuesto, también en el Director del Modesto Rodas Alvarado, le está pidiendo el porton que está por la parte de atrás del colegio ya que por los arreglos del campo esta parte quedó mal y por eso pide que le autoricen el presupuesto para eso, se les informará lo que se vaya haciendo y que siempre supervisen, de paso también se trabajará en los camenerinos ya que es un proyecto que no se ha terminado y que necesita se le ponga mano, porque es muy necesario, como está abierto la gente se mete y dañan, debiendo de arreglarse y entregar llaves a la liga, pero algo bueno ya que es bueno no tener sanitarios, siendo el campo Municipal.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- Seguidamente los Regidores dieron su informe en su orden iniciando con el Regidor Adán Sierra, quien informó lo siguiente: Informa que estuvo en la reunión de Opimura para socializar proyecto de Reservorio de Agua en las comunidades, para socializar por la documentación con los dueños de las tierras, anduvo en la represa y han manifestado a la gente que hay que apoyar a la comunidad de Las Tranquilas para que el Proyecto de Energía Eléctrica se lleve a cabo, se percato que ya se está llevando material para la construcción de la casa del señor Rony Castro, paso también por la calle de Las Ramadas y vió que hay un personal trabajando y eso es bueno, manifestó en que está de acuerdo en que se culmine el Proyecto del campo de Fútbol de la Venta y esto es bueno porque se debe de apoyar el fútbol, ya que es una divers.



Sión sana para los jóvenes, supervisó el techo del escenario del Kinder y quedó muy bien. El señor Alcalde, dijo que aquí las finales de la liga Venteña han sido muy simples y para esta vez sugiere que vaya toda la Corporación, que se compren los trofeos, se anime pero de parte de la Corporación que se involucren más para que se vea mejor y se sienta el apoyo asistiendo.- El Regidor Julián Funes, informó que se ha dado seguimiento al proyecto de Dijo de Agua, habló con el maestro de obra le dijeron que no ha trabajado bien por fallos con la energía eléctrica y con el agua, dice que es un trabajo grande del cual trae fotografías hay un avance de un 80%, fue a supervisar proyecto de Los Tranquitos, iniciaron de Los Tranquitos para afuera, desde la loma de los nances y se ve bastante retirado, el entro por donde hace falta la instalación de dos postes, no se han terminado de hacer los agujeros y manifiesta que se necesita bastante gente para trabajar y en caso de que no haya gente se va a parar el proyecto ya que Don Inés no puede trabajar solo, hace falta más de cincuenta agujeros de retenidas y dice que es un lapso bastante largo como de 2 kilómetros y medio, dice que los proyectos que se puedan ir encaminando hay que hacerlos ya que por muy poco que se haga importa, esto en el caso de los techos ya que dice que es una gran ayuda para la población y que él cree que es un proyecto que debe de seguirse, también dice que hay personas que pasan muchas necesidades como es el caso del señor Evelio Baco de la comunidad de El Bombón, quien tiene un tumor en la mano y no lo han operado por falta de dinero y como Corporación se debe de apoyar este tipo de gente ya que no solo es este caso, si no



que hay otros y dice que cuando una persona necesita hay que ayudarlo, ya que no cree que las autoridades se opongan ante estas ayudas ya que ellos como regidores dan fe de estos casos y que no solo hay que enfocarse en proyectos si no también en este tipo de necesidades que se ven en las comunidades y que no se debe de ver por colores políticos, ni hacerlo como política si no ver realmente la necesidad.- Y hablo sobre el caso de un joven que no tiene ayuda de nadie pero ha construido su casita, ya la tiene con techo pero necesita que la Corporación le ayude con tres puertas, pero hay que ver quien realmente lo necesita porque hay quienes solicitan y se les da, y a la fecha no lo han utilizado, es por eso que es buena la supervisión y que si alguien pidió y no lo utiliza, cuando vuelva que no se le ayude otra vez, porque hay quien lo necesita más, y también que el próximo año, es año político y hay que aprovechar y traer las ayudas de donde vengan.- El señor Alcalde dijo: Que ayudas sociales se dan bastantes y el teme hayan reparos por esto, ya que la intención es ayudar a la gente, además toda ayuda es aprobado por Corporación y siempre se llevan soportes de cada ayuda que se da, pero ya es de conocimiento de todos, que hay cosas que aunque se quieran hacer no son permitidas y solicita aprovechando la ocasión que le aprueben dar una ayuda al señor Neptalí Ávila Martínez de la comunidad del Porvenir, quien tiene a su hijo muy mal de salud, también para el joven Osman Ovel Oliva de la comunidad de El Tamando quien tiene problemas en la vista y le solicitan exámenes y compra de lentes y para la señora Maribel Ordóñez de La Venta, quien tiene a su hija hospitalizada, así como también para



el señor Evelio Baca de la comunidad de El Bombón del que trae informe el Regidor Julián Funes, ya que por muy poco que se ellos sienten el apoyo.- Aprobando la Corporación Municipal por unanimidad de votos, conceder una ayuda por única vez por la cantidad de (L.3,000.00) al señor Neptalí Ávila de la comunidad de El Porvenir, al joven Osman Ovel Oliva de la comunidad de El Tamonando, y para la señora Maribel Ordóñez de La Venta, en apoyo de su hija Karla Ordóñez quien está hospitalizada y al señor Evelio Baca, de la comunidad de El Bombón, en el entendido que tienen que presentar sus respectivos soportes para que va a ser utilizado el dinero.- La Regidora Sandra Torrez, informó que anduvo en el kinder de Opimueca donde están haciendo el escenario y techado y está quedando muy bien, hizo entrega de 3 bolsas de cemento a la señora Hortencia Ávila a quien se le cayó una parte de la cosita anduvo en la entrega de amor con la señora Vice-Alcalde en las comunidades de Guilupe, Baca de Agua y El Bombón, también supervisó el Proyecto de la escuela Martha Naxar, en donde hizo una observación porque miró un poco desuadrado el proyecto, pero el muchacho le explicó que era por la dimensión del terreno, también canceló el pago de los muchachos que trabajaron en la carretera de El Porvenir, entregó el material para el techo de la casa de la señora Irene Moradiaga, explicando que todo saldrá a nombre de su nieto, porque la documentación está a nombre de él, pero es lo mismo porque él es el único que vive con ella, también explica que hizo entrega de 75 bolsas de cemento para proyecto de carretera de la comunidad de El Porvenir, el que también supervisó, así mismo supervisó el proyecto del kinder



de Opimuca ya culminado y quedó muy bien, se entregó amor en la comunidad de Ojos de Agua, visitó la comunidad de La Cañada para supervisión de proyecto de habitat, el 10 de octubre comenzó el encabopado hacia la comunidad de El Porvenir. - La Regidora Karen Andino informa que estuvo en la reunión de Opimuca para la socialización del Proyecto de Reservorio de Agua, estuvo en la comunidad de Ojos de Agua, supervisando el proyecto le falta todavía, sobre el Proyecto de los Tranquitos hay mucha juventud de su comunidad que están apoyando, estuvo en la entrega de amor en su comunidad. - La Regidora Isidro Oliva, informa que estuvo en la reunión de Opimuca y lo bueno que se finalizó con mucho provecho e informa que de la comunidad de El Tamarindo han ido a los Tranquitos a ayudar con este proyecto y que los beneficiarios están muy agradecidos, también informa que una familia de allí se presentó para decirle que tiene una gran necesidad de un techo para hacer una Ramada. - El señor Alcalde le explicó que para una Ramada es muy difícil y lo mejor es que construya paredes de adobe y que la corporación le pueda ayudar con la conaleta y el alucín, ya que es mejor y por eso pide a la Corporación le aprueben la compra de 200 láminas y 200 bolsas de cemento para ayuda a personas que realmente la necesitan. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha moción. - El señor Alcalde informa: Que ya se va a realizar el trabajo de la limpieza del pozo de la comunidad de El Tamarindo. - La señora Vice Alcalde informó: que anduvo en la reunión en Opimuca, donde se llegó a un buen acuerdo, también fue a la Escuela Northo Norar y está un poco descuadrado pero es por el terreno



y ya está por terminarse, recibió al señor Ed-
win Salinas, que viene de parte de Zona de
Educación y le dijo que vana venir a algunos
comunidades a hacer unas encuestas y se le
avisó a las personas que van a ser encuestados
recibió al jefe de inteligencia señor Rafael Bos-
tillo, quien le dijo que está a cargo de los Muni-
cipios, para tratar el problema con las personas
que venden drogas, también estuvo personal del
Ministerio Público, para recibir personas que vie-
nen a denunciar problemas, estuvieron todo el
día y nadie se presentó, recibió al señor Cesar
Núñez, quien presentó la licencia Ambiental del
su empresa.- El Regidor Julián Funes, pregunto so-
bre la encuesta ¿Sobre que trata? La Vice Alcal-
de le explicó que era una encuesta de salud.-
El señor Alcalde, dijo que el Alcalde de Retoca
le dijo que va a meter una máquina para repa-
rar la calle de Santa Cruz hacia amiba y se puede
aprovechar para reparar la calle de Las Delicias
ya que está en muy mal estado y si se pudiera
le autorizaran para pagar el trabajo, comprome-
tiéndose a traer la información la siguiente se-
sión de Corporación.- El Regidor Julián Funes, di-
jo que anteriormente lo hacían así aprovechando
cuando se reparaba esa carretera, llegando al
acuerdo de aportar con el combustible.- Autori-
zando la Corporación Municipal, al señor Alcal-
de, para buscar los fondos y la partida presu-
puestaria para Mejoramiento de carretera que con-
duce a la comunidad de Los Delicias.- Informe
de La Abogada Corón, que no hizo el borrador
de convenio del Proyecto de Reservorio de A-
gua, que se va a firmar entre los beneficiarios,
junta Directiva y Alcaldía Municipal, porque no se
le hizo entrega de la documentación y que ella



le explico al señor Alcalde, y el le dijo que el presidente de la Directiva es abogado y el lo redactaria.- Continúa informando que ha tenido a la vista, la circular 05-2019-UIP, emitida por Fortalecimiento de las Capacidades Locales III, mediante el cual recuerda a todos los alcaldes y Alcaldesas del país, la entrega del PDM, mismo que para el mes de octubre debe de estar certificado.- Sin embargo en la misma circular, les instruye a que si el PDM no ha sido terminado, la Corporación Municipal, debe de emitir un punto de Acta mediante el cual solicita la ampliación, misma que les podrá ser otorgada hasta el 31 de diciembre del presente año 2019. Este punto de Acta debe ser otorgado y acompañado con una constancia de la mancomunidad, mediante la cual la Mancomunidad hace un compromiso de apoyo técnico, para la planificación de apoyo técnico del PDM, caso contrario la constancia de dictamen lo le será extendida.- Al mismo tiempo se les recuerda la obligación que tienen de formular un plan de Emergencia, que contribuya a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, por lo que informan que para la elaboración de este Plan la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, deberán brindar el acompañamiento técnico y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) debe de certificarlo.- Por lo que se adjunta a la presente, la Guía (Modelo de un Plan de Gestión de Riesgos (GR) o Plan de Emergencias (PE)), emitida para tales efectos en virtud de todo lo anteriormente expuesto esta asesora Legal Opina y Recomienda: 1. Que, en la próxima sesión de Corporación, incluya en la agenda estos dos puntos: Solicitud de Ampliación



del término para la entrega del PDM e informe sobre el Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencias. 2. Que se instruya y a la vez exija a los equipos de trabajo, encargados de la elaboración de estos trabajos, su finalización en el menor tiempo posible, sin descuidar la calidad de los mismos.- 3. Que se envíe nota a la Mancomunidad a la cual esta Municipalidad es miembro solicitando constancia del compromiso, del apoyo técnico para la finalización del PDM.- 4. Que se instruya al encargado del Plan de Gestión de Riesgos para que trabaje con la guía emitida por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, a fin de que se presente a COPECO, para su certificación.- A la espera de cualquier consulta o solicitud de apoyo que considere oportuno.- La Abogada Girón recomienda que es necesario identificar las propiedades que están en posesión de la Alcaldía y recomienda dejar un acuerdo en donde se le autorice al señor Alcalde para que agilice el trámite, así como dejar el presupuesto para obtener toda la documentación, como ser las Escrituras Públicas de cada inmueble, a favor de la Alcaldía, esta es una recomendación del TSC.- Sigue informando que el señor Alcalde le proporcionó una copia de la Licencia Sanitana HN-LA-081900330 la que es autorizada para manipular, procesar, empacar, almacenar y distribuir productos acuicados (Tilapia) presentada por el señor Cesar Nuñez de la Empresa Grupo IDEAL S de R.L la que cuenta con el convenio que exige la Ley que debe de firmarse en donde explica las actividades que deben de realizarse, que deben de pagar los diferentes impuestos.- Recomendando que se le dé



una copia de la licencia a la UMTA, para que se le dé el respectivo seguimiento, aclarando que es una licencia sanitaria que fue entregada por la autoridad correspondiente y que se encuentra vigente en la actualidad.

El Regidor Julián Funes dijo: Que el convenio dice que debe de estar solvente de impuestos y que como se encuentra esta empresa, ya que hay un plan de Arbitrios en donde expresa como se debe de cobrar este permiso. - El señor Alcalde le contesto que ellos ya están solventes de todas sus impuestos ya que los módulos están entre tres Municipios y solo corresponde cobrar los que están en el nuestro. - La Abogada Carón, recomienda a la Corporación Municipal para que les informen a las personas que están elaborando el Plan de Arbitrios para el 2020, que deben de incluir algunas cosas, como ser lo siguiente: 1. Presentar Constancia firmada y sellada por el presidente y Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia con la respectiva fotografía donde acredite, el medio utilizado para su divulgación, publicado a los ciudadanos del Municipio, artículo 59 y 150 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. - 2. El artículo 22 reformado por decreto 124-2000, el servicio de Administración de Rentas SAR, está obligado a proporcionar por escrito a las Municipalidades toda la información relativa a los ingresos Tributarios y su comportamiento Trimestral, lo mismo que a la demás información que se requiere para el patrimonio o ingresos de las personas naturales o jurídicas de su territorio, para efectos de tributo debiendo respetarse en todo caso el derecho de intimidad nuevo código Tributario Decreto 140-2016, artículo 19 numeral 2, igual obligación de información tendrá el Banco Central de Honduras. - 3. Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aplicar el descuento del 25% en el pago de la factura de bienes inmuebles es valores hasta mil lempiras, siempre que el recibo de pago



este anombre del titular del inmueble que habita, según el artículo 31 de la Ley del Adulto mayor.- 4. Impuesto Personal Municipal, según el artículo 74 de la Ley de Municipalidades, se debe de hacer el cálculo del impuesto, en base a una declaración jurada de acuerdo a los ingresos obtenidos por el contribuyente, del año calendario anterior, dicha declaración servirá en base a sacar la tarifa y aplicar el computo.- 5. De la excepción del Impuesto: Se debe de incluir su contenido en el Plan de Arbitrios por lo que establece el 227-2-000 que dice: Goza de la excepción de toda clase de Obligaciones Tributarias a Nivel Nacional y Municipal, todos aquellos profesionales que administran, organizan y dirigen, imparten o supervisen las labores educativas en los distintos niveles de nuestro sistema Educativo Nacional siempre y cuando sustenten la profesión del Magisterio, la excepción a que se refiere este artículo cubre únicamente los ingresos de los sueldos que perciben, bajo el concepto del ejercicio de docente definido en los términos descritos y de las cantidades que pueden corresponder en concepto de jubilación y pensión.- 6. Considerar la Reforma de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según acuerdo SAR, 09 009-2018, publicado en la Gaceta 34540 del Numero 2 de fecha 12 de enero del 2018, al monto conocido como mínimo vital que es de L. 152,557.15, se recomienda hacer la actualización en el Plan de Arbitrios.- 7. Impuesto sobre Industria y Comercio: La Mesa de Billar se paga de acuerdo al artículo 179 numeral 1 y 103 del Reglamento y establece que por cada mesa de billar pagaran mensualmente el equivalente a un salario mínimo.- La Abogada Grón dijo que ella puede ayudar con la presentación y con lo legal, del informe sobre el Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencias y debe ser certificado por COPECO y entregado antes del 31 de diciembre



en caso contrario la transferencia será retenida.
La Corporación Municipal, por unanimidad de votos,
aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para
que solicite ante la Secretaría de Gobernación, Jus-
ticia y Descentralización, la ampliación del término para
la entrega del PDM e informe sobre el Plan de Gestión
de Riesgo o Plan de Emergencia hasta el 31 de diciembre
del presente año. - El Contador Municipal, dijo que el
Plan de Emergencia es un requisito que le piden a to-
das las Municipalidades y debe estar certificado por
COPECO y lo dieron hasta hace muy poco y eso va a
ser la base para que se den las transferencias del
tercer y cuarto trimestre, están pidiendo el avance
para poder subsanar. Y dice que el PDM, ya tiene
su plan de Emergencia, solo hay que sentarse pa-
ra hacer el propio de la Municipalidad. - El Regi-
dor Julian Funes, dijo que en el PDM hay un 60%
aproximadamente de información. - El señor Alcalde
dijo que él investigó y le dijeron que está bien el
PDM, pero que aunque en él contenga esta informac-
ión, siempre se tiene que hacer el Plan de Emergencia
y para esto también se necesita presupuesto. - Moción
que fue aprobada por unanimidad de votos. - El
señor Alcalde, dijo que se pueden ayudar del per-
sonal que se tiene para trabajar. - La Aboga-
da Corón, recuerda que el 28 de octubre se ter-
mina el plazo para ingresar toda la informa-
ción al portal de transparencia, habló con el
Oficial y le dijo que ya tiene un avance de un 68
% más o menos de ingresos en la base de
datos. - La Abogada Corón, dijo que se quedó
trabajando con los jóvenes de Catastro y han
identificado hasta el momento 19 propiedades
de las cuales están en posesión la Alcaldía
Municipal. Ya tienen los colindancias y área
de los terrenos y recomienda que salga un



acuerdo de Corporación, donde autorizan al señor Alcalde de hacer una segregación de todas los bienes Inmuebles propiedad de la Alcaldía, siendo un acuerdo general. Así mismo recomienda que las canchas de fútbol donde la Municipalidad hace inversiones, no pueden pertenecer ni a patronatos, ni a ninguna persona en particular, más que a la Municipalidad, como ya les ha dicho la Municipalidad no puede invertir en terrenos o inmuebles que no son de su propiedad y dice que si alguno de los Regidores conoce propiedades que han sido comprados por la Municipalidad que se haga saber a catastro para facilitarles el trabajo, que están realizando. - El Regidor Julián Funes, dijo que anteriormente cuando se construían campos de fútbol, se compraban los terrenos a nombre de la Municipalidad. - También informa que la Abogada Maria Alicia Bustamante Rodriguez, apoderada Legal de ELEONOR, presentó reclamo Administrativo identificado como el 03-2019, ya se le dió entrada al expediente para realizar la gestión y recomienda que si la empresa no ha cancelado el permiso de Operación 2019, y los impuestos se le debe de enviar el requerimiento de cobro. La señora Tesorera Municipal, Iliana Sierra, hace entrega del informe de Tesorería Municipal siendo el siguiente: Mes de Septiembre: Ingresos tasa vehicular/Lafise L. 4,999.48, intereses Lafise L. 406.56, pago del Registro L. 00.00, Intereses Atlántida L. 2,814.53, Total mes de septiembre L. 40,643.57, total de ingresos L. 40,864.14. - Egresos Cheque L. 1,389,118.62, Seguridad poblacional Atlántida L. 3,384.00, Comisiones Atlántida L. 44.00, Comisiones y tasa Lafise L. 302.61, ENEE L. 11,254.00, Total Egresos L. 1,404,103.23. - Informe que fue aprobado por unanimidad de votos. - Se presen.



to el auditor Municipal, señor Byron Josue Coello Garcia, quien entrego y dio lectura al informe del control interno que realizo en los diferentes departamentos de la Municipalidad, siendo los siguientes: Informe N° 01 al 07 20019, de Control interno, practicado a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Tesoreria, Secretaria, Catastro, Justicia Municipal, Tributación y Transparencia Municipal por el periodo del 02 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019, labor recomendada por el Tribunal Superior de Cuentas, en el que se incluyen recomendaciones, producto de deficiencias de control encontradas, para que se tomen las medidas oportunas para lo cual se establecen las recomendaciones, que detallamos en dicho informe, las que serán de estricto cumplimiento, como lo tipifica el artículo 79 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas. A la Corporación Municipal Girar instrucciones al Señor Alcalde, para que le ordene al señor Meun Jean Carlos Cerrato, Navas jefe del Departamento de Contabilidad y así sucesivamente a cada uno de los Departamentos, implementen y cumplan con las recomendaciones abajo descritas. - AL JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: Crear un manual con los principios y normas de contabilidad Municipal, para su respectivo cumplimiento. - Establecer una metodología de trabajo, para verificar en suma como en código, los informes diarios de ingresos enviados por la Tesorero Municipal, junto con los avisos de pago, extendidos por la sección de facturación y Recaudación. - Remitir informes financieros al Alcalde Municipal como ser: Balances, Estados de Resultado, Flujo de Efectivo, Estados de Cambio en la posición financiera. - Realizar el levantamiento de Inventario de Mobiliario y Eqp.



PO de Oficina.- A LA SECRETARIA MUNICIPAL.- Que el libro de Actas no contenga borrones ni tachaduras. Los libros de Actas, expedientes y documentos relacionados serán guardados o custodiados en un lugar más seguro, debe destacar que la Oficina de la Secretaria Municipal, no es segura para tal custodia.

AL JEFE DE TESORERIA MUNICIPAL.- Los Depósitos efectuados en Bancos, deben realizarse una vez por semana, haciendo énfasis que el Municipio de la Venta no cuenta con un Banco.- Los recibos de pagos impresos deben contener un formato debidamente notificado por la Contaduría General de la

República.- AL JEFE DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL.- Presente informes mensuales, anuales y periódicos al Alcalde Municipal. Prepare y envíe en el mes de febrero de cada año, a la Dirección General de Tributación, un informe de todos los contribuyentes, cumpliendo con el mandato, establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Se verifiquen los cobros antes de entregárselos a los contribuyentes.- Se sellen con reloj marcador las Declaraciones juradas recibidas por los contribuyentes. Crear tarjetas únicas de control de contribuyentes.- AL OFICIAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.-

Difundir y actualizar periódicamente en el Portal de transparencia de la Municipalidad la siguiente información: Las Leyes, Ordenanzas, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones que rijan en el término Municipal.- Las Políticas generales, los planes, programas, proyectos, informes actividades, los estados financieros y los liquidaciones presupuestarias trimestrales por programas. La información Catastral que posea la Municipalidad y su vinculación con el Instituto de la propiedad.- Los Presupuestos, un informe Trimestral y otro anual de la ejecución presupuestaria, que



incluye el detalle de las transferencias, los gastos, la inversión física y financiera, la deuda y la morosidad.- Las Contrataciones, concesiones, ventas licitaciones de obras, servicio y suministro, convocatorias a concurso, los contratos de consultoría, los actos de apertura de ofertas y adjudicación, ampliaciones, prórrogas y declaratorias de compras directas así como sus resultados.- Otro tipo de información que le compete a la Municipalidad, conforme con lo establecido en el artículo 13, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.-

JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL: Se actualicen los libros de Control de Fierros o marcas de herrero, debido a que con los que cuenta datan de 1930.- Formar, promover y desarrollar en coordinación con la policía Nacional, los comités comunales de seguridad en Aldeas y caseríos.- Controlar la vagancia de animales, y contar con un establecimiento del poste público, para aplicar las multas por animales bagos, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.- Aplicar las multas y sanciones contempladas en las Ordenanzas Municipales, Plan de Arbitrios Ley de Municipalidades y otras leyes de su competencia.-

AL JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL: Implemente planes de Desarrollo urbano dictaminados desde el punto de vista ambiental por la Secretaría de estado correspondiente. Actualización del mapa índice. Implementar las fichas de valuación con las debidas referencias de la clave catastral. Implementar hojas de mantenimiento catastral.- Anotar debidamente las modificaciones o desmembraciones de predios.- Implementar formatos de Declaraciones juradas para incorporar mejoras transferencias de dominio o adquisición de bienes inmuebles por herencia o donación.- Efectuar la liquidación de impuesto sobre bienes inmuebles

el 31 de mayo de cada año.- Implementar mapas manzaneros debidamente codificados.- Efectuar en forma indeleble las anotaciones en los Registros Catastrales, fichas, libros, tarjetas, etc.. Implementar mapas de delimitación de calles, de áreas verdes y equipamiento social.- Crear un plan regulador con políticas de desarrollo y planes de Distribución de la tierra, vías, servicios públicos, etc.- Verificar los planes de manejo presentados por las empresas explotadoras de Recursos forestales del Municipio.- Informe que fue aprobado por unanimidad de votos.- Recordando al señor Alcalde a la Secretara Municipal, que deberá enviarlo a cada jefe de Departamento, memorándum, para que ponga en practica cada una de las recomendaciones.- La Abogada Gairón dijo que cada uno de los empleados, tiene sus funciones, mismas que se dieron al inicio del año pasado y pregunto al señor Auditor Municipal, si habia alguna recomendación u observación al seguimiento que él hace, sobre las opiniones y recomendaciones que ella hace en su condición de Asesora Legal a la Corporación y al señor Alcalde, de las cuales es de su amplio conocimiento.- El Auditor Municipal, le contesto que no hay ninguna recomendación u observación a su gestión como asesora Legal.- Recomienda al señor Alcalde y a la Corporación, que dejen un acuerdo donde cada una de las recomendaciones dadas por el Auditor Municipal, a cada uno de los Departamentos, que se haga llegar y que informen hasta donde han cumplido con cada una de las Recomendaciones. Recomendación que fue aprobada por unanimidad de votos.- El Regidor Julián Funes, dijo que en cuanto al informe de Auditoria, ve que se dirige al Alcalde y a la Corporación y se está para traba-



jar pero hay un jefe de recursos Humanos y ese
quien debe de llevar un seguimiento, porque es
quien supervisa el trabajo por Departamento
ya que ellos como Regidores solo vienen por se-
sión y el jefe de Recursos Humanos debe de dar
un informe del avance de las Recomendaciones
si se cumplen.- El señor Alcalde dijo que se va a
cumplir con las recomendaciones del Auditor Mu-
nicipal, pero que algunas ya se están cumpliendo.
El señor Alcalde, dijo que hay una comunidad en El Po-
venir que piden que la Corporación Municipal le apo-
ye con unas horas máquina para hacerles carretera
y pide a la Corporación Municipal le aprueben. La
Corporación Municipal, aprobó conceder el pago de u-
nas horas máquina para mejoramiento de calle en
un casero de la Aldea de El Povenir. Nación que
fue aprobada por unanimidad de votos.- Punto No-
méro siete (7) Asuntos Varios Se dió lectura a los
solicitudes recibidas, siendo las siguientes: 1. Soli-
citud del señor Santos Evelio Baco Sierra, quien
manifiesta que es una persona de escasos recursos
económicos y tiene un tumor en una mano y no
cuenta con dinero para hacerse una operación y pi-
den a la Corporación Municipal le ayuden economi-
camente.- Acordó dar una ayuda por única vez por
la cantidad de L. 3,000.00.- 2. Solicitud de la seño-
ra Nelly Argentina Funes, de la comunidad de El
Tamarindo, quien pide ayuda para su hijo que le
han recetado unas lentes muy caras, valorados aproxi-
madamente en L. 5,000.00, acompañando la documen-
tación soporte y algunas cotizaciones. Acordó dar-
na ayuda por única vez por la cantidad de L. 3,
000.00.- 3. Solicitud de C.E.B. Dr. Julion López
Pineda, quienes piden se les colabore con mate-
riales y mano de obra para soldadores, para cons-
trucción de un cancel de dos hojas de lámina



troquelada, con dos tubos de media y un tubo de 3 pulgadas y rodos y también materiales para la construcción de una pila.- El señor Alcalde expresa, con respecto a esta solicitud, el anduvo y es necesario la elaboración de este cancel y él les dijo que para este año estaban limitados y que ese les va a apoyar pero hasta el otro año.- 4.

Solicitud del Instituto José de La Paz Herrera, quien solicita la dotación de un transporte para los alumnos que viajan del instituto, como ser un busito, esto previniendo la deserción estudiantil.- El señor Alcalde, dijo que se está trabajando bien con el pequeño bono que se les está dando, ya que un busito sería difícil por el motivo que los lugares están alejados y no se daña alabastó solo con una.- 5. Solicitud de miembros de la comunidad de Los Camarones, quienes piden se les ayude con la reparación de la carretera de su comunidad, que desde hace ya mucho tiempo esta en mal estado, con el fin de que sean incluidos en el presupuesto. Andrés Ordóñez, Presidente del Patronato.- Con esta solicitud se va a ver si hay presupuesto, en caso de que no se pueda este año, sería para el siguiente, ayudándoles con el cemento y ellos pondrán la mano de obra.- 6.

Solicitud de la Municipal de Educación quien pide se le proporcione el carro de la Municipalidad, para una gira de supervisión a los diferentes centros educativos los días 6, 7 y 8 de noviembre. Aprobó colaborar con el vehículo de la Municipalidad, los días solicitados por ellos.- 7. Solicitud de La Liga Venteña, quienes piden se les ayude con 1.20,000.00 para premiación del campeonato deportivo.- La Corporación Municipal, aprobó dar un aporte de 1.10,000.00 a la Liga Venteña, representada por su



presidente Marco Antonio Baca, y colaborar de parte de la Municipalidad con la compra de trofeos, medallas y demás premios ya que es bueno dar un pequeño reconocimiento a cada equipo que participó, para que no solo se les dé a los que ganaron. - El Regidor Julián Funes dijo que es una buena opción. - Punto Número D. cho (8). Acuerdos y Resoluciones. - La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno, ACORDO: PRIMERO: Aprobó el perfil del Proyecto para la construcción de casa de habitación del señor Rony Castro de la comunidad de El Trias Trias. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEGUNDO: Aprobó un pequeño presupuesto para traslado de materiales a las personas que se van a beneficiar con el proyecto de pisos en la comunidad de La Canada, hacia los caseros, esto para los que quedan muy lejos de la carretera, para la ejecución de proyectos pisos saludables. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - TERCERO: La Corporación Municipal aprobó perfil del Proyecto del Relleno Sanitario. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - CUARTO: Autorizan al señor Alcalde a buscar los fondos y la partida presupuestaria para continuar con el proyecto de Mejoramiento del Campo de Fútbol y Mejoramiento de Camerinos de La Venta. - QUINTO: Conceder una ayuda económica por única vez por la cantidad de DOS MIL LEMPÍRAS (L. 2,000.00) al señor Oscar Sierra Ordóñez con número de identidad 0808-1972-00210, para alimentación y transporte, es una persona de escasos recursos económicos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEXTO: Conce-



der una ayuda económica por única vez por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (L.3,000.00), al señor Neptaly Ávila Martínez con número de Identidad 0808-1993-00048, para compra de medicamentos, leche y otras necesidades de su hija Nataly Jimena Ávila Barahona, quien se encuentra muy mal de salud.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

- SEPTIMO: Conceder una ayuda económica por única vez por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (L.3,000.00), al señor Santos Evelio Baca Sierra con número de Identidad 0808-1944-00145, para compra de medicamentos y asistencia al hospital ya que tiene un tumor en una mano y debe de ser operado.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

- OCTAVO: Conceder una ayuda económica por única vez, por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (L.3,000.00) a la señora Sonia Maribel Ordóñez Flores con número de Identidad 0808-1982-00112, para compra de medicamentos, para su hija quien se encuentra muy mal de salud y hospitalizada. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

- NOVENO: Conceder una ayuda económica por única vez, por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS (L.3,000.00) a la señora Nelly Argentina Funes con número de Identidad 0808-1980-00069, para compra de lentes y para realizar exámenes a su hijo, quien tiene problemas en la vista.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

- DECIMO: Autorizar al señor Alcalde para que busque los fondos y la partida presupuestaria para la compra de 200 láminas y 200 bolsas de cemento para ayuda a personas que realmente las necesitan.- DECIMO PRIMERO:

Autorizó al señor Alcalde para buscar los fondos y la partida presupuestaria para realizar el proyecto de Mejoramiento de carretera en la comunidad de Las Delicias.- DECIMO SEGUN-





DO: Aprobó por unanimidad de votos, y en virtud de ser una urgente necesidad, el ejecutar el Proyecto del Relleno Sanitario del casco Urbano de La Venta, autorizando al señor Alcalde a realizar las gestiones de búsqueda de un terreno para que se construya un este basurero Municipal.-

DECIMO TERCERO: Autorizar al señor Alcalde, para que busque los fondos y la partida presupuestaria para la elaboración del Plan de Emergencia: ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-

DECIMO CUARTO: La Corporación Municipal de La Venta, en uso de las facultades que la ley le otorga, por unanimidad de votos, y en atención a las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Acordo: Segregar del título que forma parte de las tierras que corresponden a los ejidos de este Municipio de La Venta, todos los inmuebles que actualmente se encuentran ocupados por la Alcaldía Municipal, por tanto autoriza al señor Alcalde Municipal, José Maunicio Meza Ordóñez, a fin de que realice todas las acciones que considere oportunas, solicitando los servicios de un notario Público, para su elevación a Escritura Pública, si fuere necesario y demás que estime pertinente, con la única advertencia que serán utilizados para lo que ahora mismo se encuentran ocupados y que la Municipalidad mantendrá la posesión, uso, servidumbre y demás derechos reales que ha venido ejerciendo sobre dichos inmuebles.

DECIMO QUINTO: Aprobó el informe financiero presentado por la Tesorera Iliana Maneth Sierra Bustillo, siendo el siguiente: Mes de Septiembre Ingresos: Tasa vehicular/LAFISE L. 4,999.48, Intereses Lafise L. 406.56, Pago de Registro L. 00.00 Intereses atlántida L. 2,814.53, Mes de Septiembre L. 40,643.57, Total ingresos L. 48,864.14.-



grosos. Cheque L. 1,389,118.62, Seguridad pobra-
cional Atlántida L. 3,384.00, Comisiones Atlanti-
da L. 44.00, Comisiones y Tasa LAFISE L. 302.61
ENEE L. 11,254.00, Total Egresos L. 1,404,103.23,
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-

DECIMO SEXTO: Aprobó el Informe de Control in-
terno por Departamento, presentado por el Audi-
tor Municipal Bayron Josue Coello Garcia. ESTE

ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DECIMO

SEPTIMO: Acordó que las recomendaciones dadas
por el Auditor Municipal, a cada uno de los Depar-
tamentos, se debe de enviar a los encargados, en
un memorándum con cada una de las recomenda-

ones, para su ejecución inmediata, para lo cual
autorizan a la secretaria Municipal, los elabo-

re y haga entrega de dichas recomendaciones y
que el señor Auditor Municipal y la encargada
de Recursos Humanos, les de el seguimiento e

informen del mismo en la siguiente sesión de Cor-
poración.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INME-

DITO.- DECIMO OCTAVO: La Corporación Munici-

pal, por unanimidad de votos, aprobó autori-

zar al señor Alcalde, para que cancele el pa-

go al propietario de la maquinaria que va a

ejecutar la labor de horas de trabajo, el

que se realizará en el Mejoramiento de calle

en el casero El Porvenir.- DECIMO NOVENO:

Aprobó dar un aporte de L. 10,000.00 a La Liga

Venteña, representada por su presidente señor

Marco Antonio Baca y colaborar de parte de la

Municipalidad con la compra de trofeos, meda-

llas y demás premios. ESTE ACUERDO ES DE E-

JECUCIÓN INMEDIATA.- VIGESIMO: Aprobó una

colaboración económica de L. 3,200.00 para cla-

usura de clases de fin de año, del Kinder La Ven-

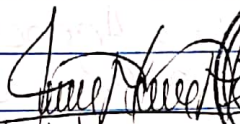
ta, aportación que será por la señora Vice-Al-



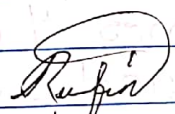
calde Municipal Rufina Izaguirre Flores,
quien es la madrina de promoción.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA = VIGÉSIMO

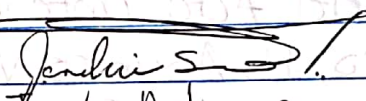


PRIMERO: Aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que solicite ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la ampliación del término para la entrega del PDM e informe sobre el Plan de Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia hasta el 31 de diciembre del presente año 2019.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- Punto Número Nueve (9). Cierre de la sesión. Sin más puntos que tratar, se dio por cerrada la sesión, siendo la una de la tarde con diecisiete minutos (04:17 PM).

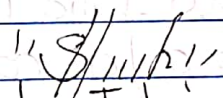

José Mauricio Izaguirre Flores
Alcalde Municipal

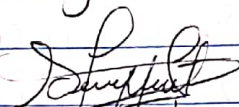


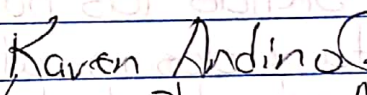

Rufina Izaguirre Flores
Vice Alcalde Municipal


José Adán Sierra C.
Regidor N° 1

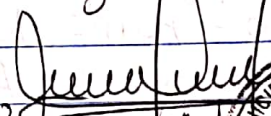

Santos Ceferrino Baca H.
Regidor N° 2


Santos Julián Funes N.
Regidor N° 3


Sandra Mabel Torres C.
Regidor N° 4


Karen Andino Baca
Regidor N° 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor N° 6


Yesenia Montiel
Secretaria Municipal

